RESOLUCIÓN DGEEC Nº 272/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 Y 10 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2020 "ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDA" - ID 375103, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS; Y SE DECLARA DESIERO EL ÍTEM 8.

Fernando de la Mora, 18 de marzo de 2020

VISTO: El memorando DGEEC/DAF N° 141/2020 presentado por la Dirección Administrativa y Financiera, por el cual solicita la adjudicación, Resolución mediante, del Llamado a Contratación Directa N° 3/2020 "Adquisición de Papeles Varios con Criterio de Sustentabilidad" - ID 375103; y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas por los miembros del Comité de Evaluación.

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Título Tercero: Procedimientos de Contratación, Capítulo Primero Generalidades, en sus Artículos 16, 18, 19 y 20 establece los tipos de procedimientos a seguir para la realización de Licitaciones Públicas.

El Decreto N° 2992/2019, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 6469 de fecha 02 de enero de 2020, "QUE APRUEBA ELPRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIOFISCAL 2020".

El Decreto N° 3264del 16 de enero de 2020, por el cual se reglamenta La Ley N° 6469 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".

La RESOLUCION DGEEC N° 88/2020 de fecha 28 de enero de 2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS".

Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 162/2020, es por un monto total de G. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones), del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 001, Actividad 12 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 330 Adquisición de Producto de Papel, Cartón e Impresos, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Que, en fecha 11 de marzo de 2020, a las 9:15 hs. en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, donde se presentaron cinco firmas conforme al siguiente detalle: CGSS CONSULTORES RUC N° 1049081-7; MOLMAN S.A. RUC N° 80014304-3; PAPELERA GUAIRA S.A. RUC N° 80022417-5; KUATIAPO S.A. RUC N° 80018186-7; IN DESING S.R.L. RUC N° 80046351-0.

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 272/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 Y 10 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2020 "ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDA" - ID 375103, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS; Y SE DECLARA DESIERO EL ÍTEM 8.

Que, según Acta de Evaluación, con fecha de finalización del 18 de marzo de 2020 el Comité de Evaluación conformado según Resolución DGEEC N° 260/2020, de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, ha realizado todos los procedimientos determinados para el llamado a Contratación Directa N° 3/2020 "Adquisición de Papeles Varios con Criterio de Sustentabilidad" - ID 375103, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 2992/19; y culminado los puntos tratados en el orden del día, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a los oferentes CGSS CONSULTORES RUC N° 1049081-7; MOLMAN S.A. RUC N°80014304-3; PAPELERA GUAIRA S.A. RUC N° 80022417-5; IN DESING S.R.L. RUC N° 80046351-0; por un total de G. 73.821.560 (Guaraníes setenta y tres millones ochocientos veinte y un mil quinientos sesenta), IVA incluido, con vigencia desde la recepción y suscripción de la orden de compra/contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, por haber cumplido con los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria.

Que culminando los puntos tratados en el orden del día del Informe de Evaluación, se remite el presente informe de la evaluación practicada, a la Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones, para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Artículo 7 del Decreto N° 2992/2019, a fin de dar continuidad al proceso.

Que, en fecha 18 de marzo de 2020, por Memorando N° 18/2020, el Coordinador de la Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) Señor Alexis González Sandoval, hace referencia al Informe de Evolución fecha 18 de marzo de 2020 del Comité de Evolución y expresa textualmente: "...en base a lo expuesto más arriba esta UOC ha realizado las verificaciones correspondiente a la evolución practicada no encontrando errores sustanciales a las recomendaciones del Informe de Evaluación al llamado de Contratación Directa N° 3/2020 "Adquisición de Papeles Varios con Criterio de Sustentabilidad" ID 375103. Dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Ley 2051/2003 y el PBC...".

Que, por Dictamen N° 32/2020 la Dirección Jurídica hace referencia al memorando DGEEC/DAF N° 141/2020 de la Dirección Administrativa y Financiera, por el cual solicita la adjudicación, Resolución mediante, de la Contratación Directa N° 03/2020 "Adquisición de Papeles Varios con Criterio de Sustentabilidad" ID 375103, y dice textualmente en su párrafo final: "Considerando las disposiciones legales vigentes, esta Dirección

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 272/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 Y 10 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2020 "ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDA" - ID 375103, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS; Y SE DECLARA DESIERO EL ÍTEM 8.

Jurídica, luego de la verificación correspondiente del proceso establecido para los llamados a contrataciones, recomienda, salvo mejor parecer institucional, la adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 03/2020 para "Adquisición de Papeles Varios con Criterio de sustentabilidad- ID 375103", a las firmas Oferentes: "IN DESING S.R.L., CGSS CONSULTORES, MOLMAN S.A.", PAPELERA GUAIRA S.A." Resolución mediante".

Que, es atribución del Director General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para el llamado a Contratación Directa N° 03/2020 "Adquisición de Papeles Varios con Criterio de Sustentabilidad" ID 375103, y proceder en consecuencia a la adjudicación a los oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y a la disponibilidad presupuestaria de la institución.

El Decreto Ley Nº 11.126 de fecha 20 de febrero de 1942 "QUE REORGANIZA Y COORDINA LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS DE LA REPÚBLICA" y la Ley Nº 9/48 de fecha 22 de julio de 1948 "QUE APRUEBA TODOS LOS DECRETOS-LEYES".

Que, el Decreto Nº 3.087 de fecha 24 de febrero de 2015 "POR EL CUAL SE REORGANIZA, SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES, LOS OBJETIVOS Y EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,…", en su Art. 2°.- Capítulo I. De la Organización General, dispone "La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos será administrada bajo la autoridad del Director General de Estadística, Encuestas y Censos que tendrá a su cargo las actividades de sus atribuciones y competencia, dirigir y supervisar su estructura orgánica y funcional…".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE LADIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,

RESUELVE

Artículo 1º **Adjudicar** a los oferentes "CGSS CONSULTORES RUC N° 1049081-7; MOLMAN S.A. RUC N° 80014304-3; PAPELERA GUAIRA S.A. RUC N° 80022417-5; IN DESING S.R.L. RUC N° 80046351-0; por un total de G. 73.821.560 (Guaraníes setenta y tres millones ochocientos veinte y un mil quinientos sesenta), IVA incluido", el llamado a Contratación Directa N° 3/2020 "Adquisición de Papeles Varios con Criterio de Sustentabilidad" ID 375103, de

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 272/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 Y 10 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2020 "ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDA" - ID 375103, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS; Y SE DECLARA DESIERO EL ÍTEM 8.

conformidad al Informe del Comité de Evaluación, a la Ley 2051/03 y el Decreto N° 2992/2019 que lo reglamenta, según se detalla a continuación:

IN DESING S.R.L.								
Ítem	**Descripción**	**U.M.**	**Cant.**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario IVA incluido G.**	**Precio total IVA incluido G.**
1	Papel tamaño oficio	Unidad	1.000	Resma	Cosmos	Nacional	25.200	25.200.000
2	Papel tamaño A4	Unidad	1.000	Resma	Cosmos	Nacional	22.300	22.300.000
5	Papel tamaño carta	Unidad	750	Resma	Cosmos	Nacional	21.600	16.200.000
								63.700.000

CGSS CONSULTORES								
Ítem	**Descripción**	**U.M..**	**Cant.**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario IVA incluido G.**	**Precio total IVA incluido G.**
3	Papel higiénico común	Unidad	750	Paquete	NG	Nacional	5.260	3.945.000
9	Sobre de papel hilo	Unidad	500	Unidad	Avon	Nacional	2.000	1.000.000
								4.945.000

MOLMAN S.A.								
Ítem	**Descripción**	**U.M..**	**Cant.**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario IVA incluido G.**	**Precio total IVA incluido G.**
4	Papel higiénico perfumado	Unidad	500	Paquete	Best	Nacional	5.825	2.912.500
6	Sobre comercial tamaño oficio	Unidad	1.500	Unidad	Avon	Nacional	463	694.500
7	Sobre tamaño A4	Unidad	1.500	Unidad	Avon	Nacional	413	619.500
								4.226.500

PAPELERA GUAIRA S.A.								
Ítem	**Descripción**	**U.M.**	**Cant.**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario IVA incluido G.**	**Precio total IVA incluido G.**
10	Papel p/plotter	Unidad	10	Rollo	Guaira	Nacional	95.006	950.060
								950.060

Artículo 2º **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución al Tipo de Presupuesto 1, Programa Central 001, Actividad 12 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 330 Adquisición de Producto de Papel, Cartón e Impresos, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 272/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 Y 10 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2020 "ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDA" - ID 375103, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS; Y SE DECLARA DESIERO EL ÍTEM 8.

Artículo 3º **Declarar** desierto el ítem 8. Sobre tipo oficio americano, del llamado a Contratación Directa N° 3/2020 "Adquisición de Papeles Varios con Criterio de Sustentabilidad" ID 375103. Por no haber recibido oferta, según lo estipulado en la Ley N° 2051/2003, Art 30 inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director General